

POLÍTICA CRIMINAL

GRADO	MATERIA	CURSO	SEMESTRE	CRÉDITOS	TIPO
GRADO EN CRIMINOLOGÍA	POLÍTICA CRIMINAL	3º	1º	6	TRONCAL
PROFESOR:			DIRECCIÓN COMPLETA DE CONTACTO PARA TUTORÍAS		
<ul style="list-style-type: none"> Carlos Aránguez Sánchez 			Departamento de Derecho Penal. Plaza de la Universidad, s/n. Granada Correo electrónico: aranguez@ugr.es		
			HORARIO DE TUTORÍAS		
			Los lunes, previa cita solicitada por correo electrónico aranguez@ugr.es		
GRADO EN EL QUE SE IMPARTE			OTROS GRADOS A LOS QUE SE PODRÍA OFERTAR: DERECHO, CIENCIAS POLÍTICAS		
CRIMINOLOGÍA					
PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES:					
Estudio previo de conceptos básicos de Derecho Penal, Derecho Constitucional y Economía.					
BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL GRADO)					
La política criminal es la ciencia que se ocupa de la elaboración racional de un programa de medidas para la prevención y represión de la criminalidad.					
COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS					
<p>Competencias generales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ser capaz de organizar, planificar y organizar los datos disponibles sobre un tema para aplicarlos a la resolución de problemas asociados a la criminalidad. - Ser capaz de acceder a la información relevante a un tema o cuestión propia de su campo de estudio. - Adquirir destrezas básicas en materia de informática y nuevas tecnologías de la información, 					



sobre todo en el ámbito del análisis estadístico.

- Desarrollar habilidades en el uso productivo de las tecnologías de la información y la comunicación en el campo de la política criminal.
- Ser capaz de comprender y expresarse oralmente y por escrito en castellano utilizando el lenguaje especializado de la Ciencia política, el Derecho y la Economía.
- Ser capaz de trabajar en equipo y en grupos interdisciplinares.

Competencias específicas:

- Detectar los principales problemas políticocriminales en nuestra sociedad.
- Elaborar propuestas de política criminal adaptadas a la criminalidad en España.
- Analizar y comprender las estadísticas oficiales referentes a la delincuencia.
- Ser capaz de utilizar las diferentes ramas del ordenamiento jurídico para resolver los problemas que se plantean.

OBJETIVOS (EXPRESADOS COMO RESULTADOS ESPERABLES DE LA ENSEÑANZA)

- Posesión y comprensión de conocimientos actualizados de las principales instituciones de control social.
- Conocer las técnicas e instrumentos para la correcta gestión de la persecución y prevención del delito.
- Saber aplicar las teorías criminológicas para explicar la delincuencia y poder prevenir la comisión de delitos.
- Saber interpretar las fuentes y bases de datos relacionadas con la criminalidad. - Conocer el sector del ordenamiento jurídico que se ocupa del estudio de los delitos y de las penas y medidas y saber aplicar ese conocimiento a casos concretos.
- Conocer las Teorías de la reacción social a la criminalidad. Retribución versus prevención
- Conocer los sistemas de prevención de la criminalidad.
- Analizar las políticas de resocialización y tratamiento del delincuente. - Estudiar las modernas políticas criminales de carácter autoritario.
- analizar los derechos humanos como límite de la política criminal.

El alumno comprenderá:

- La organización, planificación y análisis de los datos disponibles sobre un tema para aplicarlos a la resolución de problemas asociados a la criminalidad.
- El acceso a la información relevante a un tema o cuestión propia de su campo de estudio.
- La forma de desarrollar destrezas básicas en materia de informática y nuevas tecnologías de la información, sobre todo en el ámbito del análisis estadístico.
- El desarrollo de habilidades en el uso productivo de las tecnologías de la información y la comunicación en el campo de la Política Criminal.
- La forma de comprender y expresarse oralmente y por escrito en castellano utilizando el lenguaje especializado.
- La forma de trabajar en equipo y en grupos interdisciplinares.

El alumno será capaz de



- Comprender la incidencia de las medidas de política criminal en el conjunto de la criminalidad en España.
- Analizar las características de la delincuencia y los factores que pueden dar lugar al nacimiento y/o consolidación de una carrera delictiva.
- Analizar y comprender las estadísticas oficiales referentes a la delincuencia.
- Ser capaz de utilizar las diferentes ramas del ordenamiento jurídico para resolver los problemas que se plantean.

TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

- PARTE PRIMERA:
- 1. INTRODUCCIÓN A LA POLÍTICA CRIMINAL:
- 1.1. Definición.
- 1.2. Características.
- 1.3. Orígenes y evolución de la Política Criminal.
- 1.4. ¿Quién elabora la Política Criminal de un determinado Estado?
- 1.4.1. Aportación del legislador, la judicatura, la doctrina y las Administraciones Públicas a la elaboración de la Política Criminal.
- 1.4.2. Especial referencia al papel de organismos supranacionales en la homogeneización de la Política Criminal.
- 1.4.3. Los nuevos gestores de la moral pública: movimientos sociales (ecologistas, feministas, asociaciones de víctimas, etc) y los grupos de presión de alta capacidad económica (multinacionales, oligopolios en sectores productivos estratégicos).
- 1.4.4. Los medios de comunicación.
-
- 1.5. Subsectores de la Política Criminal:
- 1.5.1. Teoría general de la Política Criminal.
- 1.5.2. Política Criminal Crítica.
- 1.5.3. Política Criminal Práctica.
- 1.6. Motores del caos en la Política Criminal.
- 1.6.1. La técnica legislativa.
- 1.6.2. Las nuevas tecnologías. Del espacio virtual a los espacios siderales, las cuestiones bioéticas, etc.
- 1.6.3. La globalización como reto y oportunidad.
-
- 1.7. Características de la Política Criminal y la legislación penal de nuestros días.
- 1.7.1. El constante expansionismo: Nuevas incriminaciones, delitos de peligro presunto, etc.
- 1.7.2. La incoherencia en la selección y promoción de valores.
-
- 2. RELACIONES DE LA POLÍTICA CRIMINAL CON OTRAS DISCIPLINAS:
- 2.1. Relaciones entre Política criminal y Criminología.
- 2.2. Relaciones entre Política criminal y Dogmática penal.
- 2.3. Relaciones con otras ciencias penales: Victimología, Victimodog-mática, Penología,



- Filosofía del Derecho, etc.
- 2.4. Relaciones con otras ciencias jurídicas: Derecho constitucional, Derecho Civil, Derecho administrativo, etc.
- 2.5. Relaciones con disciplinas no jurídicas: ingeniería, medicina, etc.
-
- 3. MÉTODO Y OBJETO:
- 3.1. ¿Es la Política Criminal una ciencia?
- 3.2. ¿Cómo se elaboran los programas de política criminal?
- a) La necesidad de elaborar un método propio.
- b) Interdisciplinariedad en las técnicas para la formulación de propuestas políticocriminales:
 - a') Estudio de la evolución histórica de las instituciones.
 - b') La fundamentación en las conclusiones de la criminología.
 - c') Consideraciones sistemáticas de la dogmática.
 - d') El recurso al Derecho comparado.
 - e') El análisis económico del Derecho.
- 3.3. Instrumentos de Política Criminal:
 - a) Medidas:
 - a') de directa aplicación:
 - - actos normativos.
 - - actos administrativos.
 - b') programáticas. La importancia de los Planes como instrumento de coordinación.
 - b) Propuestas (por ejemplo, doctrinales o campaña publicitaria de presión de una asociación, etc).
 - c) Los Pactos como instrumento catalizador del consenso.
-
- 3.3. Objetivo de la Política criminal: eficacia y Justicia.
 - - Observatorios de la criminalidad.
 - - Control constitucional de la legislación penal y su aplicación.
- 4. LOS PRINCIPIOS DEL SISTEMA DE POLÍTICA CRIMINAL
- 4.1 La distinción entre principios de Política Criminal, principios de Derecho sancionador y principios de Derecho Penal.
- 4.2 Estudio de los Principios básicos de Política Criminal: necesidad, proporcionalidad y adecuación de la intervención.
 - 4.2.1 Principio de necesidad.
 - 4.2.1 Principio de proporcionalidad.
 - 4.2.2 Principio de adecuación (idoneidad y flexibilidad).
- 4.3 Subprincipios propios del Derecho sancionador:
 - 4.3.1 Principio de legalidad.
 - 4.3.2 Principio non bis in idem.
- 4.4 Subprincipios propios del Derecho penal:
 - 4.4.1 El principio de intervención mínima.
 - 4.4.2 El principio de responsabilidad subjetiva y personal.
 - 4.4.3 El principio de irresponsabilidad penal de personas jurídicas.
- 4.5 Subprincipios propios del Derecho procesal penal:
 - 4.5.1 Derecho al juez natural y al proceso con todas las garantías.
 - 4.5.2 Principio de igualdad de armas.
 - 4.5.3 Principio acusatorio.



- 4.5.4 Principio de oportunidad.
- 4.5.5 El derecho a la asistencia letrada.
- 4.6 La proyección de los principios constitucionales básicos sobre la política criminal: Especial referencia al principio de igualdad.
-
- 5. POLÍTICA CRIMINAL Y SISTEMAS DE PENAS.
- 5.1. El debate sobre la función de la pena y su capacidad de resocialización.
- 5.2. Revisión crítica del sistema de penas. Las alternativas a la pena de prisión.
- 5.2.1. La atención pospenitenciaria.
- 5.2.2. La vigilancia sociojudicial.
- 5.2.3. La prisión electrónica.
- 5.2.4. La cárcel química. Dos experiencias:
- 5.2.4.1. La "castración" farmacológica voluntaria.
- 5.2.4.2. El tratamiento controlado con heroína.
- 5.2.5. El trabajo en beneficio de la comunidad.
- 5.2.6. El arresto de fin de semana.
- 5.2.7. La localización permanente.
- 5.2.8. Las penas pecuniarias:
- 5.2.8.1. La pena de días-multa,
- 5.2.8.2. la multa fija
- 5.2.8.3. y la multa proporcional.
- 5.2.9. Las inhabilitaciones.
- 5.2.10. Otras posibilidades.
-
-

PARTE SEGUNDA:

Aplicación práctica de los conocimientos adquiridos en la primera parte de la asignatura a las siguientes cuestiones:

- 1.- La mediación como sistema de resolución de conflictos penales.
- 2.- El nuevo Derecho Penal para Personas Jurídicas. Especial referencia al "compliance" o cumplimiento normativo.
- 3.- El eterno debate sobre la legalización de las drogas.
- 4.- Violencia machista: un viejo problema con nuevas soluciones.

BIBLIOGRAFÍA

OBRA DE REFERENCIA:

- Sanz Mulas, Nieves. Política Criminal. Tercera Edición, Ed. Ratio Legis, Salamanca, 2019.

TEXTOS COMPLEMENTARIOS:

- AA. VV.: Política criminal y nuevo derecho penal. Libro homenaje en honor de Claus ROXIN. Traducido por SILVA SÁNCHEZ, Barcelona, 1997.
- ANIYAR DE CASTRO, Criminología de la reacción social, Maracaibo 1976. BARATTA, Criminología crítica y crítica del Derecho Penal, editorial Siglo XXI, Buenos Aires, 2004.



- BECCARIA, C., De los delitos y las penas, Madrid, Alianza editorial, 2001. BERISTÁIN IPIÑA, A. (Direc.): Política criminal comparada: hoy y mañana. Cuadernos de Derecho Judicial. Consejo del Poder Judicial (IX). Madrid, 1998. BINDER, A. M.: Política criminal: de la formulación a la praxis. Buenos Aires, 1997. CID MOLINÉ/ LARRAURI PIJOAN, Teorías criminológicas : explicación y prevención de la delincuencia, Ed. Bosch, Barcelona 2001.
- CID/ LARRAURI (coord.), Penas alternativas a la prisión, Bosch, Barcelona 1997. CLEMMER, The prison community, Harcourt Brace College Publishers, 1940. DÍEZ RIPOLES, J. L. Política criminal y derecho penal, Tirant lo Blanch, Valencia 2003.
- FERRAJOLI, L., Derecho y razón: Teoría del garantismo penal, Ed. Trotta, Madrid, 2006.
- FOUCAULT, M., Vigilar y Castigar: nacimiento de la prisión, Ed. Siglo XXI, Madrid, 1998.
- GARCÍA-PABLOS DE MOLINA, Tratado de Criminología, editorial Tirant lo Blanch, Valencia 2008.
- GARRIDO/ STANGELAND/ REDONDO, Principios de Criminología, editorial Tirant lo Blanch, Valencia 2013
- GOFFMAN, E., Estigma: la identidad deteriorada, Ed. Amorrortu, Buenos Aires, 2006. - Internados: ensayos sobre la situación social de los enfermos mentales, Ed. Amorrortu, Buenos Aires, 1982.
- HASSEMER/ MUÑOZ CONDE, Introducción a la Criminología y a la Política criminal, editorial Tirant lo Blanch, Valencia 2013.
- LARRAURI PIJOÁN, E., La herencia de la criminología crítica, Siglo XXI de España Editores, Madrid, 2000.
- - Política criminal, Escuela Judicial/Consejo General del Poder Judicial, Madrid, 1999.
- MEDINA ARIZA, J.J., "El control social del delito a través de la prevención situacional", Cuadernos de Derecho Judicial, no 15, 1997.
- MIR PUIG, S. et al. Política criminal y reforma del Derecho Penal, Edisofer, Madrid, 2007.
- - La política criminal en Europa, Atelier, Barcelona, 2004.
- - Función de la pena y teoría del delito en el Estado social y democrático de Derecho, Ed. Bosch, Barcelona, 1988. MUÑOZ CONDE, Derecho Penal y Control Social, Ed. Temis, Bogotá, 2004.
- - Edmund Mezger y el derecho penal de su tiempo: estudios sobre Derecho penal en el nacionalsocialismo, Tirant Lo Blanch, Valencia 2003.
- - Un derecho penal comprometido: Libro homenaje al Prof. Dr. Gerardo Landrove Díaz, Tirant lo Blanch, Valencia 2011.
- - Derecho penal. Parte especial, Tirant lo Blanch, Valencia 2013.
- MUÑOZ CONDE/ GARCÍA ARÁN, Derecho Penal, Parte General, Tirant Lo Blanch, Valencia, 2011.
- MUÑOZ CONDE/ VORBAUM (dir.), La transformación jurídica de las dictaduras en democracias y la elaboración jurídica del pasado, Tirant Lo Blanch, Valencia, 2009. RIVERA BEIRAS, I., Política Criminal y Sistema Penal, Anthropos, Barcelona 2005. ROXIN, C., Política criminal y sistema de Derecho penal. Hammurabi, Buenos Aires, 2000.
- SILVA SÁNCHEZ, J. M., La expansión del Derecho Penal. Aspectos de política criminal en las sociedades postindustriales, Ed. B de F, Buenos Aires, 2006. SILVA SÁNCHEZ, J. M.: Política criminal y persona. Buenos Aires, 2000. WACQUANT, L., Las cárceles de la miseria, Alianza Ensayo, Madrid, 2000.
- -Castigar a los pobres. El gobierno neoliberal de la inseguridad social, Ed. Gedisa, Madrid, 2010.



- WILSON, J./KELLING, G., Broken Windows, The police and neighborhood safety, [en línea] publicación: marzo 1982, disponible en: HYPERLINK "http://www.theatlantic.com/politics/crime/windows.htm" http://www.theatlantic.com/politics/crime/windows.htm

ENLACES RECOMENDADOS

A la Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología
<http://criminet.ugr.es/recpc/>

METODOLOGÍA DOCENTE

La materia se presenta sobre la base clases teóricas, prácticas y tutorías. En los dos primeros casos se trataría de modalidades sujetas a la asignación de créditos del plan de estudios, siendo las tutorías una medida de ajuste y seguimiento adicional.

- Las clases teóricas estarán sustentadas por el programa de la asignatura. En todos los casos, las explicaciones podrán ir seguidas de consultas y debates.
- Las clases prácticas se desarrollarán con la exposición pública de diferentes casos en los que el alumno deberá defender una opinión frente a otro que defenderá la opuesta con el objetivo de utilizar correctamente los conceptos de la parte teórica y la interpretación de los mismos.
- Asimismo, el curso se complementa con las tutorías. El profesor puede, a cuantos alumnos/as lo soliciten, aclarar o extender determinados aspectos de la materia, así como asesorar sobre técnicas de estudio y metodologías de investigación.
- Por lo demás, durante el curso se propondrá al alumnado la realización de varios trabajos y asistencia a actividades dirigidos a resolver problemáticas asociadas al temario de la asignatura.

EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)

Los/as alumnos/as deberán demostrar que poseen los conocimientos necesarios para aprobar la asignatura mediante la realización, de al menos, un ejercicio escrito que versarán sobre los contenidos del programa impartido.

La calificación final responde al siguiente baremo:

Exámenes: 70% // Asistencia participativa: 10 % // Trabajos y actividades: 20%.

INFORMACIÓN ADICIONAL

Esta asignatura se imparte íntegramente en castellano, pero se permite la entrega de trabajos en Inglés, francés e italiano.

Página personal del profesor: www.aranguez.net

